



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN
FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.-

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **ADRIANA MARGARITA RODRIGUEZ CASTILLO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-13.002.638, contenida en la solicitud Nro. 1553-2025, de la nomenclatura de este juzgado, realizada por el ciudadano **IRVIS RAMON BRACHO GONZALEZ**, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.523.647, relativo al procedimiento por **DIVORCIO POR DESAFECTO**, se ha ordenado Citarla por Carteles para que comparezca por ante este JUZGADO, para que se dé por Citada dentro de los treinta y cinco (35) días continuos, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con las formalidades de Ley. Así mismo se le advierte que de no comparecer en el término señalado, se le designará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá de la citación, y demás actos del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Maracaibo, a los seis (06) días del mes de Agosto de año dos mil veinticinco (2025).-

EL JUEZ SUPLENTE;


Abg. Mg. Sc. **HUMBERTO HERNANDEZ**;

LA SECRETARIA SUPLENTE;


Abg. **MARISABEL PAZ GONZALEZ**.-

HH/mp/jf
Sol. 1553-2025